



RESOLUCIÓN N° 3.811

VISTO: El planteo realizado en Sala por el Edil Alejandro Silvera en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy.

CONSIDERANDO: Que puesta a consideración de los señores Ediles, moción presentada por el referido Edil, la misma resultó aprobada por unanimidad.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de extrema importancia y necesidad que se establezca por ley que los implantes mamarios sean gratuitos para mujeres operadas de cáncer de mama y mutiladas por esa enfermedad.

Art.2º) Comunicar dicha Resolución al Congreso Nacional de Ediles, a ambas Cámaras Legislativas, a la Comisión de Mujeres del Parlamento, ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


VICTOR ADÁN VERA
Jefe Administrativo (I)


ENRIQUE PECHIVELAZQUEZ
Presidente

